

vice-Camarlengo de la Santa Romana Iglesia y el Camarlengo del Sacro Colegio, prestaron los nuevos Cardenales el juramento prescrito por las Constituciones Apostólicas.

Durante esta ceremonia el comendador Guido Marucchi, abogado consistorial, informó por segunda vez en la causa de beatificación y canonización del venerable siervo de Dios Vicente Pallotti, sacerdote romano.

Concluido el Consistorio público, Su Santidad celebró otro secreto en la sala de costumbre. En este Consistorio, después de haber cerrado la boca á los nuevos Cardenales, Su Santidad proveyó las siguientes iglesias:

La iglesia metropolitana de Sevilla, en el Excmo. é Illmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, trasladado de la Sede Arzobispal de Valladolid.

La iglesia metropolitana de Valladolid, en el Excmo. é Illmo. Sr. D. Miguel María Gómez, promovido de la Sede episcopal de Vitoria.

La iglesia metropolitana de Munich y Freising (Baviera), en monseñor Antonio Thomas, promovido de la Sede episcopal de Passau.

La iglesia metropolitana de Urbino (Italia) en el Reverendo Nicolás Vampa, de Fano, Doctor en ambos derechos, individuo de la Academia romana médico-filosófica de Santo Tomás, examinador prosinodal de la Diócesis de Fano, Canónigo Lectoral y Vicario general de la misma.

La iglesia episcopal titular de Lampaska (Mesia) en Monseñor Rafael Bianchi, trasladado de la sede episcopal de Chiusi y Pienza, cuya administración conserva interinamente.

La iglesia episcopal de Vitoria en el Ilustrísimo Sr. D. Raimundo Fernández Pierola y López de Luzuriaga, trasladado de la sede episcopal de Avila.

La iglesia episcopal de Tiraspol (Rusia) en Monseñor Antonio Zerr, trasladado de la sede episcopal titular de Diolecianópolis.

La coadjutoría de la iglesia episcopal

de Wladislavia en Monseñor Enrique Pedro Delega Kossowski, Obispo titular de Serres, trasladado de la coadjutoría de la iglesia episcopal de Ploko.

La iglesia episcopal de Orvieto (Italia) en Monseñor Domingo Bucchi-Accisa, trasladado de la sede de Nurcia, cuya administración conserva interinamente.

La iglesia episcopal de Asís (Italia) en Monseñor Nicanor Tomás Priori, de Cagli, Camarero secreto supernumerario de Su Santidad, Doctor en sagrada teología y ambos derechos, profesor de filosofía y teología en el seminario de Cagli y examinador prosinodal de la misma Diócesis y preboste de su Cabildo catedral.

Las iglesias episcopales unidas de Chusi y Pienza (Italia) en Monseñor Santiago Belucci, de la Diócesis de Sovana y Pittigliano, proto-notario apostólico *ad instar participantium*, Doctor en sagrada teología y derecho canónico, miembro del Colegio teológico de Siena. Cura arcipreste de Capabbio, en la Diócesis de Sovana, de la cual ha sido administrador apostólico.

La iglesia episcopal de Alba (Italia) en el Reverendo José Francisco Re, de la Archidiócesis de Turin, Doctor en sagrada teología y ambos derechos, Canónigo y vicario general de Turin.

La iglesia episcopal de Spalatro (Dalmacia), en el Reverendo Felipe Francisco Mahic, de la Archidiócesis de Zara, en la cual desempeña los cargos de Juez y Examinador prosinodal, Asesor del Tribunal Eclesiástico, Canónigo metropolitano y Director de los institutos de niñas y huérfanos.

La iglesia episcopal de Soisson (Francia) en el Reverendo Juan Bautista Teodoro Duval, de la Archidiócesis de Ruen, en la cual es Canónigo honorario y Cura Arcipreste de Santa María del Havre.

La iglesia episcopal de Chartres (Francia) en el Reverendo Francisco Legrange, de la Archidiócesis de Bourges, Doctor en Sagrada Teología y Canónigo de París.

La iglesia episcopal de Saint-Brieuc (Francia), en el Reverendo Pedro Federico Fallières, de la Diócesis de Agen, bachiller en Sagrada Teología y Canónigo de Amiens.

La iglesia catedral de Laval (Francia) en el Reverendo Julio Cléret, de la Diócesis de Coutances, en cuya iglesia es canónigo honorario, Cura Arcipreste de Santa María Saint-Lo.

La iglesia episcopal de Saint-Dié (Francia) en el Reverendo Esteban María Alonso Sonnois, de la Diócesis de Dijon, en donde es Canónigo honorario, Cura decano de la villa de Auxonne.

La iglesia catedral de Bayona (Francia) en el Reverendo Francisco Antonio Jauffret, de Marsella, donde es Canónigo, Doctor en Sagrada Teología.

La iglesia episcopal de Lérida en el Reverendo José Meseguer y Costa, de la Diócesis de Tortosa, Doctor en Sagrada Teología, y derecho canónico, Deán del cabildo catedral de Valladolid.

La iglesia episcopal de Madoñedo en el Reverendo Manuel Fernández Castro, de Oviedo, doctor en sagrada Teología, Rector del Seminario, y Canónigo penitenciario en la misma ciudad.

La iglesia episcopal de Gante (Bélgica), en el Reverendo Antonio Stillemans, de la misma diócesis doctor en Sagrada Teología y filosofía y letras, Rector del Seminario, y Canónigo honorario y examinador prosinodal de Gante.

La iglesia episcopal de Munster (Alemania) en el Reverendo German Dingelstad, de la misma diócesis, doctor en Filosofía y profesor en el instituto de Vecht.

La iglesia episcopal de Passau (Baviera), en Monseñor Miguel Ramof, de Munich, Prelado doméstico de Su Santidad, doctor en Sagrada Teología, Preboste de la iglesia metropolitana, y Vicario capitular de Munich.

La iglesia episcopal de Wilna (Rusia) en el Reverendo Antonio Andziewics, de la misma diócesis, doctor en Sagrada Teología, dignidad de Maestrescuelas del Cabildo Metropolitano de Mohilow.

La iglesia episcopal de Lublin (Polonia rusa), con la administración de las diócesis de Podlaquia y Janow, en el Reverendo Francisco Yaczewski.

La Iglesia catedral de Ploko (Polonia rusa), en el Reverendo Miguel Noworski, de Wladislaf.

La iglesia episcopal de Chilapa (México) en el Reverendo José Raimundo María Salomé Ibarra, de la diócesis de Puebla, Doctor en Sagrada Teología, Filosofía y ambos derechos, Canónigo Provisor y Vicario general de Puebla.

La Iglesia episcopal titular de Amata (Palestina), en el Reverendo Pascual Corrado, Examinador sinodal y Cura abad de Montesarchio, en la Archidiócesis de Benevento, designado Coadjutor con futura sucesión de monseñor Cayetano Rossini, Obispo de Molffeta, Terlizzi y Giovenazo (Italia).

La iglesia episcopal de Caristo (isla de Ubea) en el reverendo Juan María Gammóni, de la Diócesis de Civitá-Castellana.

La iglesia titular episcopal de Dionisia (Arabia petrea), en el Reverendo Félix Zdanovics.

Su Santidad dió conocimiento de la provision de las siguientes iglesias hecha por Breve:

La Iglesia patriarcal de Jerusalem (rito italiano) en Monseñor Luis Piavi, de los Menores observantes, promovido de la iglesia arzobispal titular de Siunia.

La iglesia metropolitana de Toronto (Canadá) en Monseñor Juan Walsh, promovido de la iglesia episcopal de Londres (Canadá).

La iglesia arzobispal titular de Nicópolis (Armenia) en Monseñor Alejandro Grossi, promovido de la iglesia episcopal titular de Trípoli.

La iglesia arzobispal titular de Siunia (Armenia), en Monseñor Tomás Grace, promovido de la episcopal titular de Meunith.

La iglesia arzobispal titular de Nicosisia (isla de Chipre), en Monseñor Enrique O'Callaghan, Obispo dimisionario de las Diócesis unidas de Hexham y Newcastle (Inglaterra).

La iglesia episcopal de Sioux Falls, en el Estado de Dakota meridional (América del Norte), nuevamente erigida por S. Santidad, en Monseñor Martin Marty, de la Congregacion benedictina suizo-americana, trasladado de la iglesia episcopal titular de Tiberiades.

La iglesia catedral de Richmond (América del Norte), en el Reverendo Agustín Van de Vyver.

Las iglesias episcopales unidas de Kerry y Aghadoe (Irlanda), en el reverendo Juan Coffey.

La iglesia episcopal de Saint-Glaude (América del Norte), nuevamente erigida por Su Santidad, en el Reverendo Otto-Zardetti, suizo.

La iglesia episcopal de Duluth (América del Norte) nuevamente erigida por Su Santidad, en el Reverendo Jaime Mac-Gobriek, de la archidiócesis de San Pablo de Minnessota (Estados Unidos).

La iglesia episcopal de Winona (América del Norte), nuevamente erigida por Su Santidad, en el Reverendo José Cotter, de la misma diócesis.

La iglesia episcopal titular de Cambisópolis, en el Reverendo Guillermo Wulfini.

La iglesia episcopal titular de Abdera (Tracia), en el Reverendo Maclovio Desiderio Barthet.

La Iglesia episcopal titular de Amorío (Frigia mayor) en el Rev. Padre Fr. Maximino Velasco.

La iglesia episcopal titular de Arca-diópolis en Monseñor Guillermo Gordon, designado coadjutor con futura sucesion de Monseñor Roberto Cornwalte, Obispo de la Diócesis.

La iglesia episcopal titular de Gereneanicópolis en el Reverendo Andrés Blais, de la archidiócesis de Quebec (Canadá) designado Coadjutor con futura sucesion de Monseñor Juan Langevin, Obispo de San Germán de Rimonski.

La iglesia episcopal titular de Zaira en el Reverendo Padre Fray Edmundo Alfredo Dardel, de los Menores capuchinos, designado para Vicario Apos-

tólico de las islas Seychelles, en el Africa oriental.

La iglesia episcopal titular de Castabala (Cilicia), en el Reverendo Roque Tornatore, del Seminario de las Misiones extranjeras de Milán, designado para Vicario Apostólico de la Birmania oriental.

La iglesia episcopal de Tebeste (Numidia), en el Reverendo Juan Hirt, de los misioneros de Argel, designado para vicario apostólico de Victoria-Nyadza, en el Africa ecuatorial.

La iglesia episcopal titular de Amantonte (isla de Chipre), en el reverendo Vicente Brancia, de Nicotera, doctor en sagrada teología, Juez sinodal, Provicario general y cura arcediano de la catedral, designado coadjutor, con futura sucesion, de Monseñor Javier María Masselli, mínimo, Obispo de Ugento (Italia).

La Iglesia episcopal titular de Uranópolis (Galacia), en el Reverendo Tomás Mac-Remond, Doctor en sagrada teología, Vicario general y Administrador de la diócesis de Killaloe (Irlanda), designado para auxiliar, con futura sucesion, de Monseñor Miguel Flannery.

La iglesia episcopal de Gadara (Palestina), en el Reverendo José Schiro, del rito griego, designado para ordenar como Obispo á los italo-griegos de la Calabria (Italia).

La iglesia episcopal titular de Adramit (tierra de Troya), en Monseñor Salvador Alejandro Carmelo Brincat, Protonotario apostólico y Vicario general de Argel, designado como auxiliar de su Eminencia el Cardenal Lavigerie, Arzobispo de Cartago y Argel.

La iglesia episcopal titular de Jericó (Palestina), en el Reverendo Padre Mario de Brest, en el siglo Esteban Petron, menor observante.

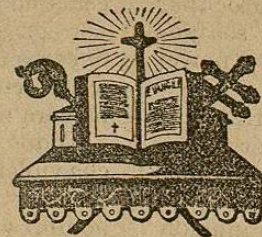
### DEFUNCIONES.

El día 17 del corriente falleció en S. Ignacio, el Sr. Presb. D. Refugio Villanueva.

R. I. P.

# COLECCION

DE DOCUMENTOS



ECLESIASTICOS.

ANT. IMP. DE N. PARGA.

RESP. FRANCISCO ZUÑIGA.

TOM. VI.

GUADALAJARA, MARZO 8 DE 1890.

NUM. 29.

## SECCION I.

### CARTA ENCICLICA

—DE—

N. S. P. EL SR. LEON XIII.

Papa, por la Divina Providencia.

A los Patriarcas, Primados,  
Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios  
en comunión con  
la Santa Sede Apostólica.

SOBRE LOS PRINCIPALES DEBERES

—DE LOS CRISTIANOS.—

LEON XIII, PAPA.

Venerables Hermanos:

Salud y bendición apostólica.

Es una necesidad que día en día se hace más evidente, volver á los principios cristianos y arreglar á ellos las costumbres é instituciones de los pueblos.

Del desprecio en que han caído estas reglas, han resultado tan grandes males, y tales que ningun hombre razonable podría sostener, sin dolorosa ansiedad, las pruebas del presente, ni mirar sin temor las perspectivas del porvenir.

Se ha progresado considerablemente sin duda en lo que se refiere á los goces y el bienestar del cuerpo; pero la naturaleza entera con los recursos, fuerzas y riquezas que pone á nuestra disposición, multiplicando los encantos y comodidades de la vida, no basta para satis-

facer á el alma, creada para fines más altos y gloriosos.

Mirar hácia Dios y tender á El; hé aquí la ley suprema de la vida del hombre. Hecho á su imágen y semejanza, se dirige, por su misma naturaleza, á gozar de su Creador.

Dios, en efecto, es la verdad primera y suprema, y la verdad es un alimento sólo para la inteligencia. El es la santidad perfecta y el soberano bien, hácia el cual sólo la voluntad puede aspirar y tender ayudada por la virtud.

Y ésto que se refiere al hombre considerado individualmente, tócale también á la sociedad civil ó doméstica.

En efecto, si la naturaleza misma ha instituido la sociedad, no ha sido para que fuese el último fin del hombre, sino para que encontrase en ella y por ella, elementos que le hiciesen capáz de alcanzar la perfeccion.

Si, pues, una sociedad no anhela otro fin que las ventajas exteriores y los bienes que aseguran á la vida más goces y diversiones; si hace profesion de no dar á Dios ningun lugar en la administracion de la cosa pública y no tener para nada en cuenta las leyes morales, se separa muy culpablemente de su fin y de las prescripciones de la naturaleza. No es, pues, una sociedad sino un remedo, una imitacion engañosa de una verdadera sociedad en comunidad humana.

En cuanto á los bienes del alma, de que Nos hablamos, y que no existen fuera de la verdadera religion y de la prác-